

<b>CURADURIA URBANA No 1 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	<b>VERSION 1</b>
<b>EDICTO EMPLAZATORIO</b>	<b>FECHA DE APROBACION 01-03-2023</b>

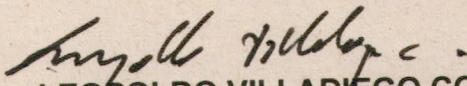
### EDICTO EMPLAZATORIO

El Curador Urbano No. 1 de Cartagena, cita y emplaza a todos los propietarios, poseedores o tenedores que tengan la calidad de vecinos colindantes del predio ubicado en Torcoroma corregimiento de Bayunca; identificado con matrícula inmobiliaria 060-9337 y referencia catastral 0001-000-303-34-000 para que, si a bien lo tienen, comparezcan a la Curaduría Urbana No. 1 de Cartagena, se constituyan en parte y hagan valer sus derechos como vecinos colindantes del inmueble antes identificado dentro del trámite de licencia de parcelación, que cursa ante este despacho bajo el número de radicado 13001-1-25-0015 de enero 13 de 2025.

Los interesados en hacerse parte dentro del trámite podrán realizarlo desde la fecha de publicación del presente edicto hasta antes de que se expida el acto administrativo que resuelve la solicitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, la presente citación mediante edicto Emplazatorio publicado en un periódico de amplia circulación local o nacional es realizada por no haber sido posible la citación mediante correo certificado.

Dado en Cartagena de Indias a los veinte (20) días del mes de enero de 2025.

  
**LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO**  
Curador Urbano No. 1 de Cartagena

(300) 3824713 

Info@curaduria1cartagena.com.co 

Centro, Cra 32 N° 8-50 sector La Matuna Av. Venezuela.  
Edificio Banco de Colombia - piso 1 